

31 ENE 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 01/02/2019

Página: 1 026

ESTADO No. 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que presente informe de verificación del cumplimiento al cronograma de actividades por parte de la entidad territorial. término 10 días.	31/01/2019	3
05001333102620080034000	ACCIONES POPULARES	GINO ANDERSON OCAMPO GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que presente informe de verificación del cumplimiento al cronograma de actividades por parte de la entidad territorial. término 10 días.	31/01/2019	3
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INVIAS	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130003300 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INCO	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620130076500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMBROSIO NICOÑAS ANGEL ORTIZ	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, líquidense costas y archívese el expediente.	31/01/2019	1
05001333302620130098200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JULIO SEPULVEDA AGUDELO	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
05001333302620130098200 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JULIO SEPULVEDA AGUDELO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la entidad demandada al abogado Andrés Alberto Carreño Velásquez. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Carreño Velásquez. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	31/01/2019	2
05001333302620130114200 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la entidad demandada al abogado Andrés Alberto Carreño Velásquez. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Carreño Velásquez. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	31/01/2019	2
05001333302620130114200 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado de la entidad demandada al abogado Andrés Alberto Carreño Velásquez. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado Carreño Velásquez. Los efectos de la renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	31/01/2019	2
05001333302620140037700	Conexo	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que ordena requerir Al alcalde del Municipio de Vigía del Fuerte, Manuel Enrique Cuesta Borja, para que en el término de 15 días presente informe. El incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a que se adelante incidente de desacato (art. 44.3 CGP).	31/01/2019	2
05001333302620140042000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELINO DE JESUS ISAZA ARANGO	UGPP	Auto que aprueba liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho (art.366 CGP)	31/01/2019	1
05001333302620140110600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO ANGARITA DE RUIZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140118200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	INVIAS	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140118200 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140118200 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO JUAN RAMIREZ CANO	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el abogado Juan Fernando Castañeda Montoya, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140127300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR EMILIO ESTARITA HERRERA	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que en providencia de segunda instancia revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	31/01/2019	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el apoderado Andrés Alberto Carreño Velásquez, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el apoderado Andrés Alberto Carreño Velásquez, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140140400 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que acepta renuncia de poder Presentado por el apoderado Andrés Alberto Carreño Velásquez, apoderado judicial del INVIAS. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620140181300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PASTOR BAENA GUTIERREZ	UGPP	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que en providencia de segunda instancia confirmó la sentencia emitida por el despacho. ejecutoriada la providencia, liquídense costas y archívese el expediente.	31/01/2019	1
05001333302620150041700	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE TARAZA	Auto decreta medidas cautelares Al decretar embargos (mirar auto). Por secretaría librese oficio a las entidades financieras bancolombia, Banco Agrario de Colombia y Davivienda, comunicando la medida. Se niegan las demas medidas de embargo.	31/01/2019	1
05001333302620150083600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ALEXANDER ORTIZ CASTRO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días las respuestas de la Fiscalía 16 Especializada de Medellín y de la Dirección para la Atención Integral contra Minas Antipersonal, para lo que consideren pertinente.	31/01/2019	1
05001333302620150092700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA VELASQUEZ MAQUIUD	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que en providencia de segunda instancia revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, archívese el expediente.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150132100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO DE JESUS MANCO MANCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
05001333302620150134600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEO DAN ANTONIO CARRILLO PEREIRA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (continuación) para el día 19 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m. en la que se llevará a cabo la práctica y contradicción del dictamen pericial del señor Jhon Jaime Amante Macea. La parte interesada tiene la carga de hacer comparecer al testigo.	31/01/2019	1
05001333302620160047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DE JESUS ARANGO ROJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
05001333302620160059000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ALEJANDRO ARISTIZABAL CHICA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuestas dadas por el Municipio de Pueblorrico, Concejo Municipal de Pueblorrico y la Procuraduría Provincial de los Andes, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	31/01/2019	2
05001333302620160059000 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO ALEJANDRO ARISTIZABAL CHICA	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuestas dadas por el Municipio de Pueblorrico, Concejo Municipal de Pueblorrico y la Procuraduría Provincial de los Andes, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término de 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	31/01/2019	2
05001333302620160071900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA INES MENA PINEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que en providencia de segunda instancia modificó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	31/01/2019	1
05001333302620160087100	ACCION DE GRUPO	ANGELA MAYA DE SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto que ordena requerir A la parte demandante para que presente un estimativo del valor de los perjuicios, conforme al art. 52.3 de la Ley 472 de 1998 y art. 171 Ley 1437 de 2011. Término 10 días. Se acepta la renuncia que del poder hace el abogado de la entidad demandada, Richard Yhon Ospina Ramírez.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170018000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Juan Diego Restrepo Rueda, apoderado judicial del señor Cesar Darío Patiño Lemos. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación. Reconoce personería a la abogada Juanita Duque Tobón para actuar como apoderada judicial del señor Patiño Lemos.	31/01/2019	2
05001333302620170018000 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Juan Diego Restrepo Rueda, apoderado judicial del señor Cesar Darío Patiño Lemos. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación. Reconoce personería a la abogada Juanita Duque Tobón para actuar como apoderada judicial del señor Patiño Lemos.	31/01/2019	2
05001333302620170018000 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Juan Diego Restrepo Rueda, apoderado judicial del señor Cesar Darío Patiño Lemos. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación. Reconoce personería a la abogada Juanita Duque Tobón para actuar como apoderada judicial del señor Patiño Lemos.	31/01/2019	2
05001333302620170035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder Presentada por la apoderada sustituta de la entidad demandada, la abogada Ingris Ruidiaz Soto. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620170035700 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	FIDUPREVISORA	Auto que acepta renuncia de poder Presentada por la apoderada sustituta de la entidad demandada, la abogada Ingris Ruidiaz Soto. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620170035700 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	SECRETARIA DE EDUCACION-MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que acepta renuncia de poder Presentada por la apoderada sustituta de la entidad demandada, la abogada Ingris Ruidiaz Soto. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620170036700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERLY NATALIA PALACIO VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por banco BBVA, para lo que consideren pertinente. Se corre traslado a las partes por el término 10 días, que se contarán una vez vencido el término de los 5 días antes señalado, para que presenten sus alegatos. Si a bien lo tiene el Ministerio Público, en la misma oportunidad podrá presentar su concepto.	31/01/2019	1
05001333302620170038700	Conexo	MARY LUZ MEJIA ECHAVARRIA	FRANCISCO JAVIER GARCIA NARANJO	Auto que resuelve La entrega de los títulos judiciales a la señora Mary Luz Mejía Echavarría, y en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.	31/01/2019	1
05001333302620180008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA INES DUQUE CAMPUZANO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620180009000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELENA ROSIDES VILORIA MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
<u>05001333302620180010000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA AMPARO GAVIRIA GONZALEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
<u>05001333302620180011000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH CRISTINA OCAMPO GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
<u>05001333302620180013100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA RUIZ SALDARRIAGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	31/01/2019	1
<u>05001333302620180018400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YIMY ALEXANDER CABRERA RIVERA	NACION-COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 14 de marzo de 2019 a las 2:45 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dara lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Astrid Yubeidy Vera Oquendo. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la abogada Diaña Carolina Torres Trujillo.	31/01/2019	1
<u>05001333302620180023600</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados de Colpensiones a los abogados Catalina Rendón López y Santiago Restrepo Arboleda, la primera como apoderada principal y el segundo como apoderado sustituto. Se Reconoce personería para actuar como apoderado de Colpensiones al abogado Roque Alexis Ortega Correa, en los términos del poder de sustitución.	31/01/2019	1
<u>05001333302620180023700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR DARIO GUERRA GIRON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 21 de marzo de 2019 a las 3:15 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dara lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería para actuar como apoderados de Colpensiones a los abogados Catalina Rendón López y Ana María Pineda Jaramillo, la primera como apoderada principal y la segunda como apoderado sustituta.	31/01/2019	1
<u>05001333302620180024700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OLGA LUCIA PALACIO ROLDAN	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de la entidad demandante al abogado Raquel Alexis Ortega Correa, en los términos del poder de sustitución.	31/01/2019	1

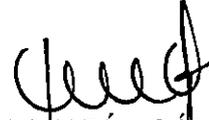
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180025200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUTH ESTELA BEDOYA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 14 de marzo de 2019 a las 2:30 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dara lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez.	31/01/2019	1
05001333302620180025800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	JHON BARRAGAN RIVEROS	Auto que resuelve Emplazar al señor Jhon Barragan Riveros. Se ordena la suspensión del proceso desde la fecha de este auto hasta cuando se emplace al demandado y haya vencido el término para que comparezcan al proceso. Se entenderá surtido el emplazamiento 15 días después de publicarse en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	31/01/2019	1
05001333302620180026500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO DE JESUS SERNA GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 121 de marzo de 2019 a las 3:00 p.m. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dara lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la abogada Silvia Margarita Rúgeles Rodríguez.	31/01/2019	1
05001333302620180027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados de Colpensiones a los abogados Catalina Rendón López y Santiago Restrepo Arboleda, la primera como apoderada principal y el segundo como apoderado sustituto. Se reconoc personería para actuar como apoderada de la ADRES a la abogada Luisa Fernanda González Chaverra. Se Reconoce personería para actuar como apoderado de Colpensiones al abogado Roque Alexis Ortega Correa. Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Luisa Fernanda González Chaverra. Los efectos de la renuncia produjeron efectos 5 días después de su presentación.	31/01/2019	1
05001333302620180029000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA LUZ VALDERRAMA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados de Colpensiones a los abogados Catalina Rendón López y Santiago Restrepo Arboleda, la primera como apoderada principal y el segundo como apoderado sustituto. Se Reconoce personería para actuar como apoderado de Colpensiones al abogado Roque Alexis Ortega Correa, en los términos del poder de sustitución.	31/01/2019	1
05001333302620180032600	ACCIONES POPULARES	ASOCIACION DE VECINOS VILLAS DE SAN NICOLAS	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto admisorio de la demanda Notifíquese a la demandada, Ministerio Público delegado y a la Defensor del Pueblo de la Regional Antioquia. En el término de 3 días la parte actora deberá allegar la constancia de la remisión de la demanda y anexos a la demandada y Ministerio Público delegado. Se concede el término de 10 días para contestar la demanda. Comuníquese la demanda y su admisión a la comunidad en un diaria de amplia circulación. Se NIEGA la medida cautelar solicitada por la parte demandante.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180037300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DEL SOCORRO OSORIO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados judiciales de la entidad demandada a los abogados Catalina Rendón López y a Jonathan Tamayo Guarín, la primera como apoderada principal y el segundo como apoderado sustituto. Se reconoce personería para actuar como apoderada de la entidad demandada a la abogada Ana María Pineda Jaramillo, en los términos del poder de sustitución.	31/01/2019	1
05001333302620180047300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDELFONSO JUNIOR FRANCO PAEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	31/01/2019	1
05001333302620180048000	Ejecutivo Singular	INDER MEDELLIN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra el auto que negó el mandamiento de pago. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	31/01/2019	1
05001333302620180048300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS OCTAVIO NAVALES HERRERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Andrés Camilo Uribe Pardo.	31/01/2019	1
05001333302620180048500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO IVAN NARVAEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Robinson Oswaldo Rodríguez Caicedo.	31/01/2019	1
05001333302620180048500 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAIRO IVAN NARVAEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Robinson Oswaldo Rodríguez Caicedo.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190001700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO DE JESUS BUSTAMANTE TABORDA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Víctor Alonso Pérez Gómez.	31/01/2019	1
05001333302620190001900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRELIA ZAPATA M.	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	31/01/2019	1
05001333302620190002000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFIN MELLIZO SAMBONI	COLPENSIONES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Juan Felipe Vallejo Osorio.	31/01/2019	1
05001333302620190002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIESER TABARES RODRIGUEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL/CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que en el término de 5 días retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita a la demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Ministerio Público delegado. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Carmen Ligia Gómez López.	31/01/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO